Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Ordin.º martes Prim.º de febrero 1656

En la muy noble y muy leal ciud.d de mu.ª y sala de la ayuntam.to de las casas del contraste en primero dia del mes de febrero de mil y seiscientos y cinq.ta y seis años martes dia de cavildo ordin.º los s.res murcia asi juntaron a hacerlo como lo an de costumbre es a saber el ldo don fran.co coloma alcalde mayor de esta ciud. don miguel de lleda y perez cav.º de la orden de santiago domingo de chavarri mendieta don alonso rodrigo de castilla cav.º de la orden de cartagena tiburcio lo montes don diego vallesteros y molina don sebastian perez de tudela don ber.do de sala franca y zuñiga don martin felizes regidores y asi juntos acordaron lo siguiente

Pes.on de an.to santorun

A peticion de antonio santorun en que dize que tiene arrendados los quatro puestos de la carniceria para vender en ellos carnero de la feria obejas tocino fresco y salado y cabritos y que por acuerdo de la ciud. se vende en la plaza nueva de la pescaderia y que a sido costumbre romanarse la carne en la carniceria y llevarla a la dha plaza nueva y que se le a notificado auto proveydo por el s.r don fran.co carvajal adm.or gen.l de los reales servicios de millones de pedim.to de el s.r jurado don manuel lopez arias en que manda que los fieles de las carnizerias tengan en ellas colgados las obejas y que para vender las se les entreguen una a una de que